



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA.



EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU IMPORTANCIA

El Presupuesto de Egresos tiene como punto de partida los ejes establecidos en El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), esto en razón de que los recursos deben ser destinados a cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en él, de tal manera que no se puede destinar presupuesto a lo que no se planeó al inicio de la administración.

El Presupuesto de Egresos es el lineamiento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el H. Ayuntamiento Zacatlán, Puebla, mismo instrumento se debe realizar anualmente a fin de planificar y cumplir con sus funciones; enfocándose en la satisfacción de las demandas y necesidades de la población.

Contempla las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos; es donde el Presupuesto nos da a conocer cuáles fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



EL PRESUPUESTO CIUDADANO

Es el instrumento diseñado para que el ciudadano comprenda cómo se utilizan los recursos públicos, explica de forma breve y en términos sencillos los conceptos e información de manera clara los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados alcanzados con lo que se busca que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos.

AYUDA A
RESPONDER
PREGUNTAS

¿Cuánto es lo que se recauda?,
¿Cómo se administran los recursos?,
¿Cómo y en que se gastan?,
¿A quiénes beneficia ese gasto?, entre otras.

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, facilita la exposición de los fondos que recibe el Gobierno Municipal y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.



CICLO PRESUPUESTARIO

I

Previo al inicio de la administración, el Presidente Municipal en coordinación con su gabinete elabora un Plan Municipal de desarrollo donde establece metas y objetivos

II

Cada año se le da continuidad al Plan Municipal de Desarrollo a través del Plan basado en resultados, cuyos montos totales de gasto se ajustan a lo estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos

III

Una vez elaborado el proyecto de Presupuesto de Egresos se turna a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuestos para su estudio, aprobación y posterior dictamen.

IV

Finalmente el Presidente Municipal presenta al H. Ayuntamiento en pleno conformado por los regidores la iniciativa que tiene por objeto aprobar el Dictamen y Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para su estudio, aprobación y posteriormente su dictamen



¿DE DÓNDE OBTIENE EL MUNICIPIO LOS INGRESOS?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.



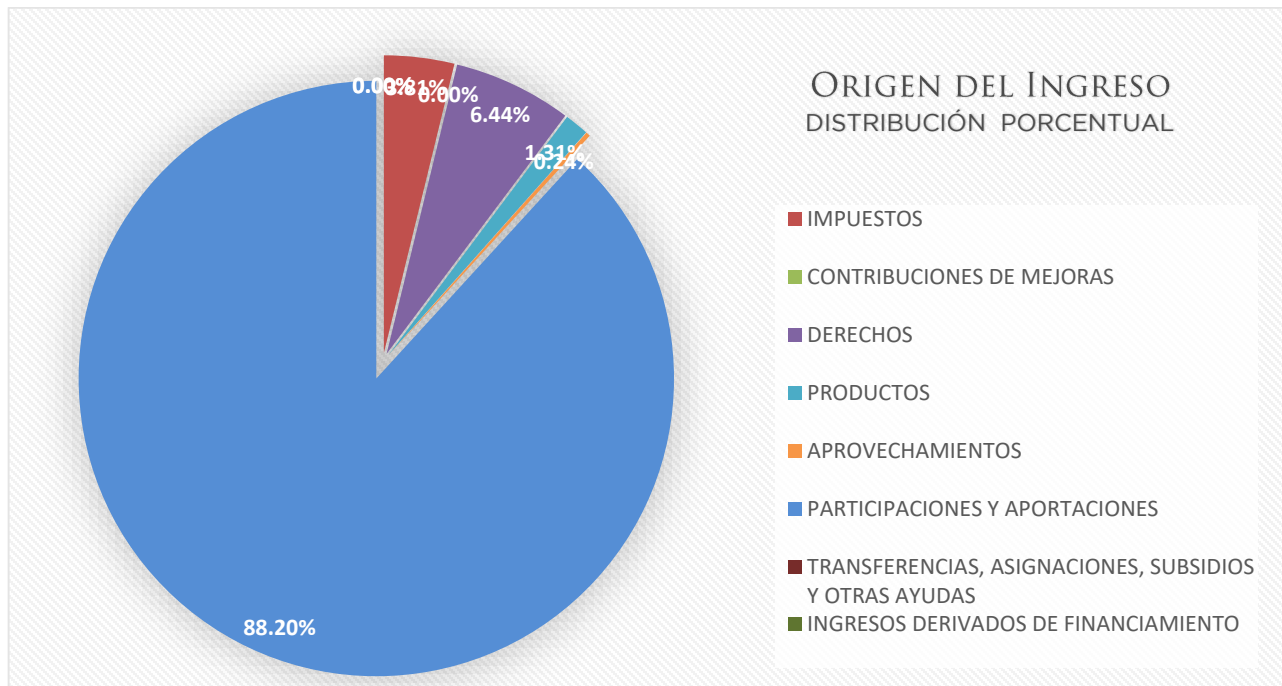
Es un Ordenamiento Jurídico que contiene las cantidades de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal.

Identifica la información por rubro; señalando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorpora las partidas que cada municipio estima como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.



ORIGEN DEL INGRESO

ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	\$7,721,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$13,038,000.00
PRODUCTOS	\$2,659,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$485,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$178,695,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL	\$202,598,000.00





¿CÓMO SE PROPONE EL GASTO DEL PRESUPUESTO?

La Clasificación Funcional a Nivel Finalidad, Función y Subsunción agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificado; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBSUNCIÓN

GOBIERNO	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	OTRAS CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES
<ul style="list-style-type: none">· ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS· COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO· ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR· JUSTICIA· OTROS SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none">· VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD· EDUCACION· SALUD· PROTECCION SOCIAL· RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	<ul style="list-style-type: none">· COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.· ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES.· AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA· CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN· TURISMO	<ul style="list-style-type: none">· RANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA· TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO· SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO· ADEFAS

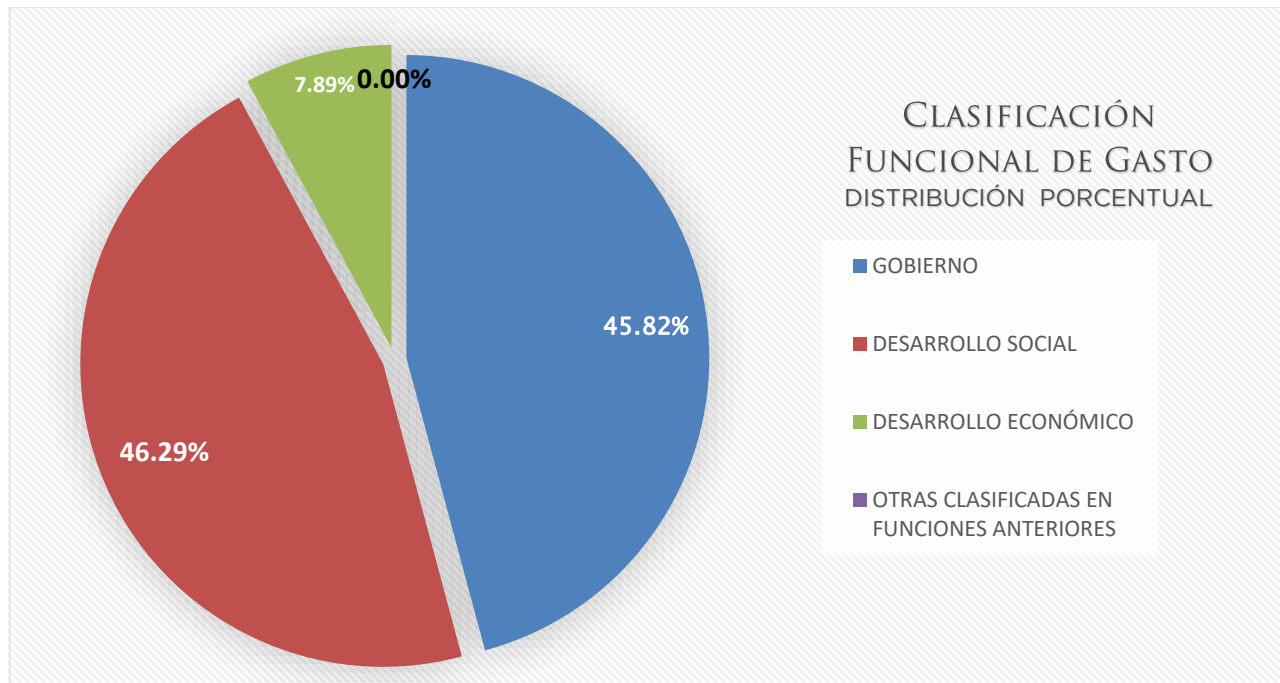


CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD

PRESUPUESTADO

GOBIERNO	\$92,827,624.01
DESARROLLO SOCIAL	\$93,783,801.42
DESARROLLO ECONÓMICO	\$15,986,574.57
OTRAS CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
TOTAL	\$202,598,000.00

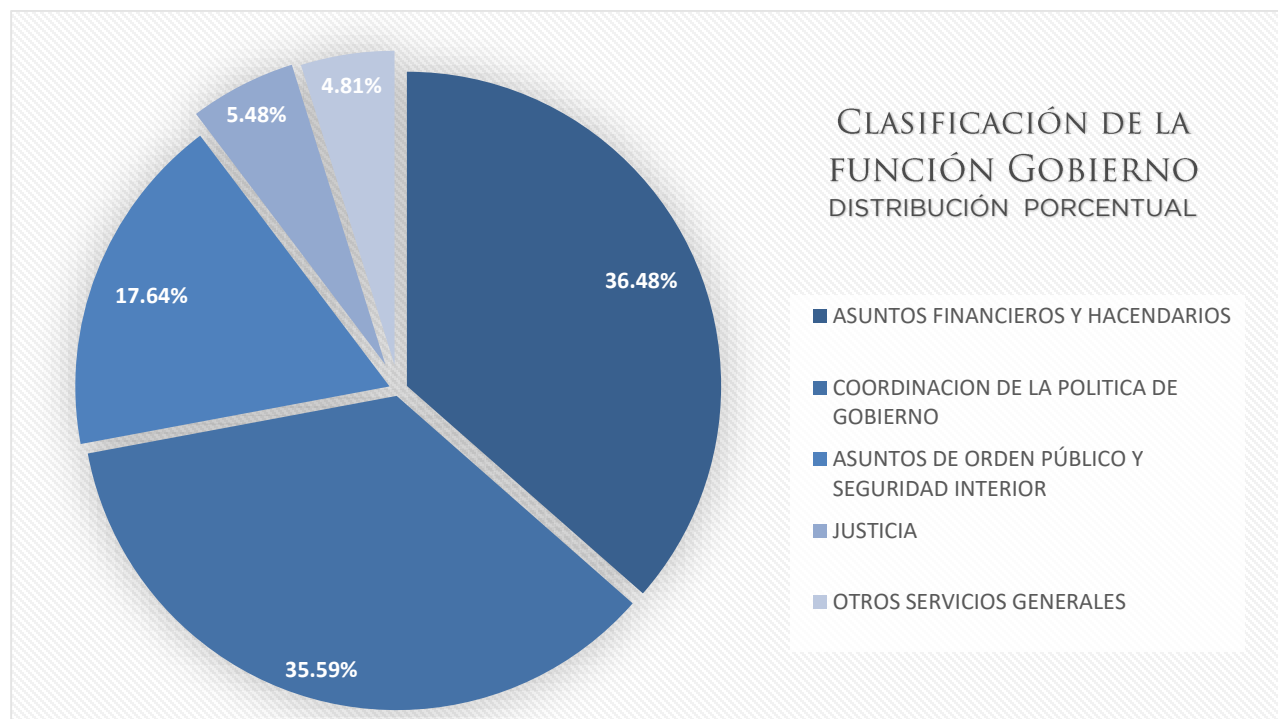




DISTRIBUCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL DE FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUB-FUNCIÓN

FUNCIÓN GOBIERNO

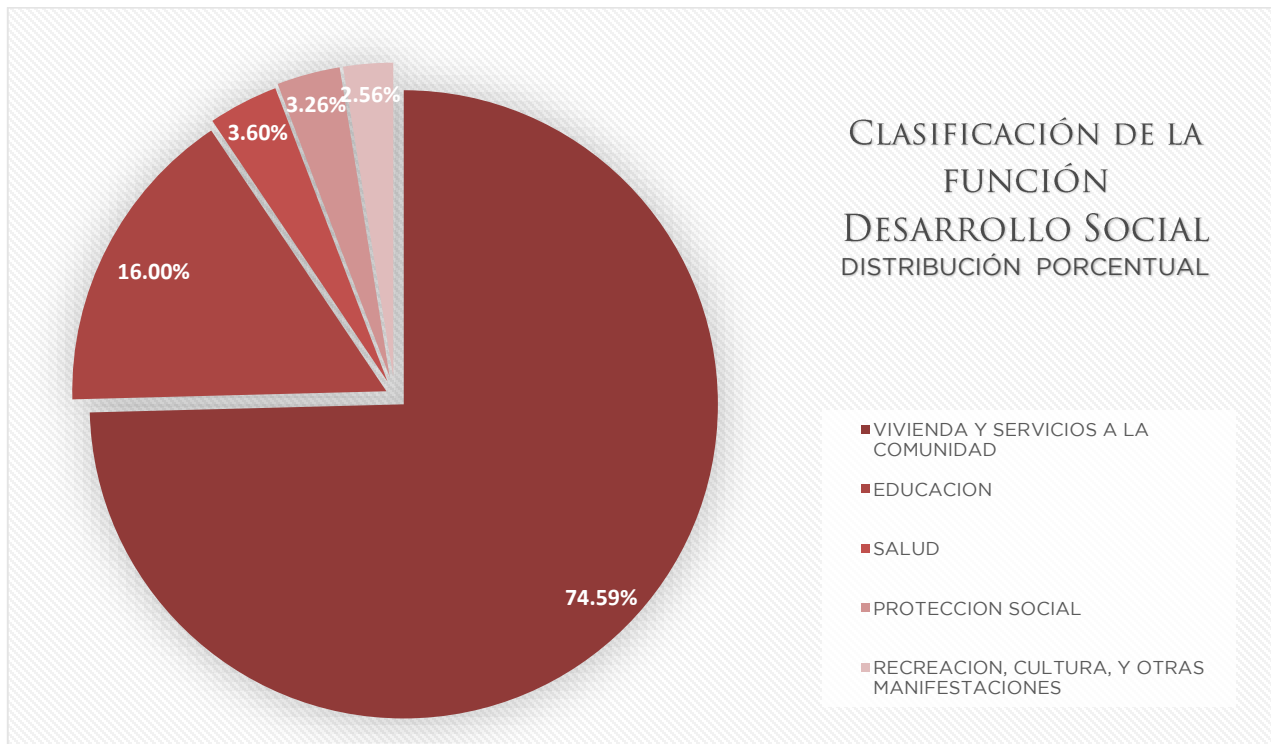
FUNCIÓN GOBIERNO	IMPORTE
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$33,859,750.93
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$33,036,280.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	\$16,374,890.60
JUSTICIA	\$5,088,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$4,468,702.48
TOTAL	\$92,827,624.01





FUNCIÓN DESARROLLO SOCIAL

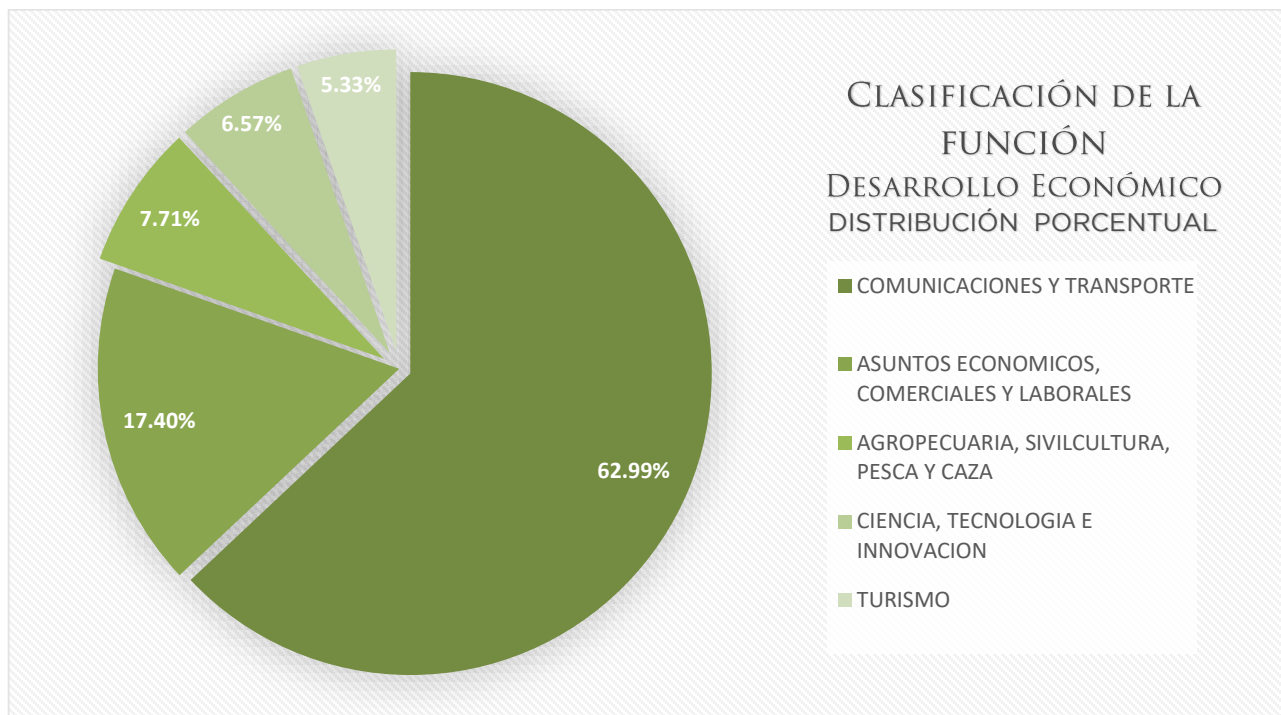
FUNCIÓN DESARROLLO SOCIAL	IMPORTE
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$69,952,636.75
EDUCACION	\$15,001,164.67
SALUD	\$3,377,500.00
PROTECCION SOCIAL	\$3,053,000.00
RECREACION, CULTURA, Y OTRAS MANIFESTACIONES	\$2,399,500.00
TOTAL	\$202,598,000.00





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE GASTO FUNCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

FUNCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	IMPORTE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$10,070,574.57
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	\$2,782,000.00
AGROPECUARIA, SIVILCULTURA, PESCA Y CAZA	\$1,232,000.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$1,050,000.00
TURISMO	\$852,000.00
TOTAL	\$15,986,574.57





¿EN QUÉ SE PROPONE GASTAR TU DINERO?

La Clasificación por tipo de Gasto Indica en que se va a gastar el recurso como un destino final y específico por rubros. En este apartado se muestra tanto la estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

GASTO CORRIENTE

Recurso que se destina al pago de servicios necesarios para la entrega de bienes y servicios a la población y a la contratación de recursos humanos.

GASTO CAPITAL

Recurso destinado a la creación de bienes que incrementan el patrimonio público, como la construcción o adquisición de infraestructura.

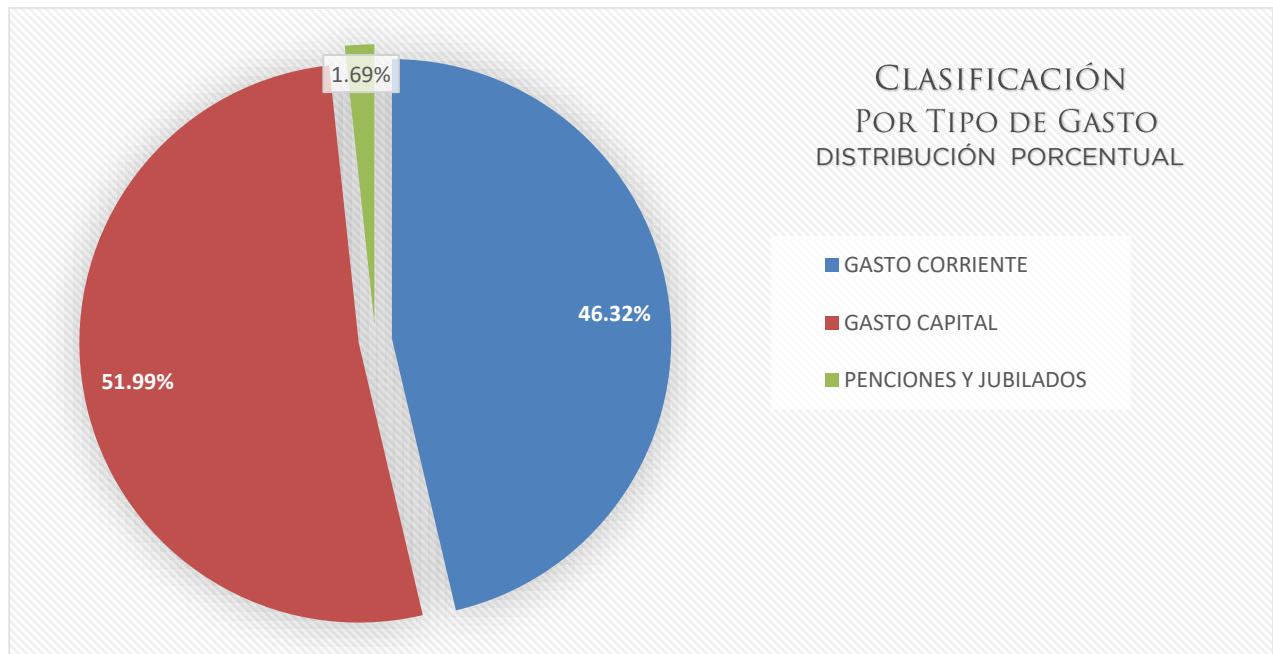
PENSIONES Y JUBILACIONES

Recursos que paga el Poder Ejecutivo a los trabajadores del estado que se retiran o jubilan.



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$93,845,000.00
GASTO CAPITAL	\$105,321,000.00
PENCIONES Y JUBILADOS	\$3,432,000.00
TOTAL	\$202,598,000.00





¿QUIÉN GASTA EL PRESUPUESTO? CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.

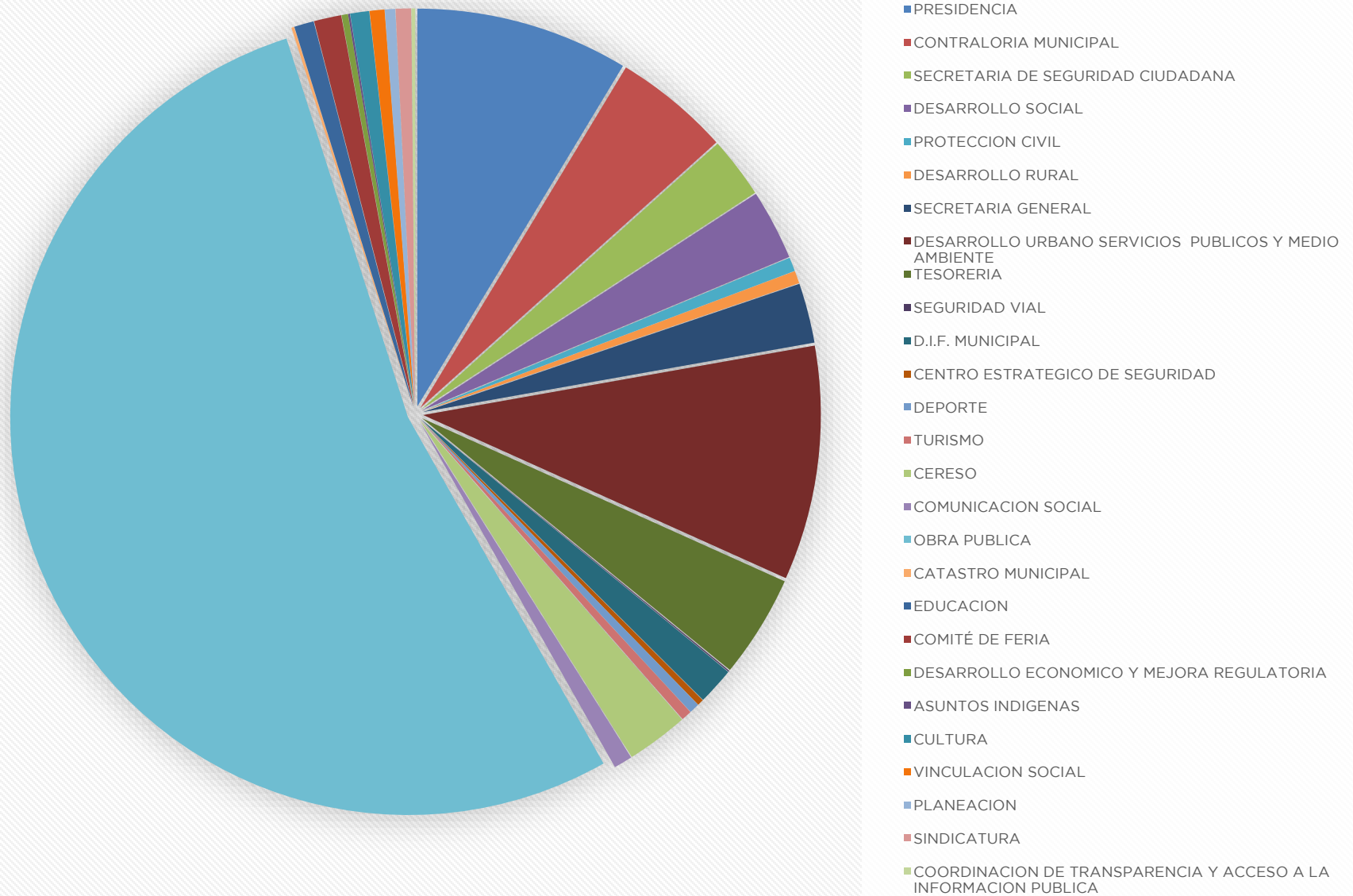
Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
A0-PRESIDENCIA	\$ 17,517,280.00
B0-CONTRALORIA MUNICIPAL	\$9,559,000.00
12- SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$5,013,000.00
D0-DESARROLLO SOCIAL	\$5,798,500.00
13- PROTECCION CIVIL	\$1,144,000.00
07-DESARROLLO RURAL	\$1,032,000.00
C0-SECRETARIA GENERAL	\$4,924,000.00
06-DESARROLLO URBANO SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	\$19,289,000.00
04-TESORERIA	\$8,473,820.00



14- SEGURIDAD VIAL	\$92,000.00
05-D.I.F. MUNICIPAL	\$3,053,000.00
15- CENTRO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD	\$517,900.00
09-DEPORTE	\$836,000.00
27-TURISMO	\$852,000.00
16- CERESO	\$5,088,000.00
19-COMUNICACION SOCIAL	\$1,529,000.00
17-OBRA PUBLICA	\$107,867,000.00
38-CATASTRO MUNICIPAL	\$234,000.00
08-EDUCACION	\$1,626,000.00
26- COMITÉ DE FERIA	\$2,250,000.00
21- DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORA REGULATORIA	\$532,000.00
22- ASUNTOS INDIGENAS	\$151,000.00
23- CULTURA	\$1,563,500.00
32- VINCULACION SOCIAL	\$1,223,000.00
34-PLANEACION	\$851,000.00
35- SINDICATURA	\$1,273,000.00
37- COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	\$309,000.00
TOTAL	\$202,598,000.00





¿CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO PARA MEJORAR EL PRESUPUESTO?

A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- FORTALECIENDO EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CON LA FINALIDAD DE ORIENTAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES HACIA LA GENERACIÓN DEL VALOR PÚBLICO.
- FORTALECIENDO LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y FUNCIONALES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- REGULANDO EL CICLO PRESUPUESTARIO CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ.

ESFUERZOS SE SEGUIRÁN REFLEJANDO MÁS ACCIONES Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.